

INFORMACIÓN RELEVANTE

1 de noviembre de 2019

Carvajal S.A. informa que la Junta Directiva de Carvajal Propiedades e Inversiones S.A., en reunión de carácter no presencial, conforme al mecanismo establecido en el artículo 20 de la ley 222 de 1995, el 31 de octubre de 2019, autorizó al representante legal de la compañía para celebrar todos los actos y contratos necesarios tendientes a avalar, junto con otras compañías del grupo empresarial del cual hace parte Carvajal Propiedades e Inversiones S.A, las obligaciones que adquiriera Carvajal S.A. (sociedad matriz del grupo empresarial), en virtud de la emisión de bonos ordinarios con garantía parcial, por quinientos mil millones de pesos (\$500.000.000.000), aprobada por la Asamblea General de Accionistas de esta última compañía, en reunión celebrada el pasado 22 de octubre de 2019, así como para el otorgamiento de cualquier otra garantía personal o real que se requiera para respaldar las obligaciones adquiridas por Carvajal S.A., con ocasión de la Emisión.

